INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CPS- 098 -2024

"SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y KAREN DAYANA ORTIZ SOTO."

A los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Secretaría de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS- 098-2024. por cuanto el mismo se encuentra pago final.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Otanche suscribió el contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.** por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS** ($22.100.000) MC/TE y un plazo de ejecución de ciento noventa y dos (192) días contados desde la suscripción del acta de inicio.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**KAREN DAYANA ORTIZ SOTO**
C.C	1.055.553.717
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS ($22.100.000) MC/TE
PLAZO	Ciento noventa y dos (192) días.
FECHA DE INICIO	Diecinueve (19) de junio de 2024.
FECHA TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**
FECHA INFORME	Treinta (30) de diciembre de 2024.
PERÍODO	Del primero (01) de diciembre al treinta (30) de diciembre.

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Apoyo y acompañamiento en la actualización de la información reportada en la base de datos del programa PASIVOCOL en sus diferentes formularios conforme a los soportes del archivo tomando como base las hojas de vida existentes y las nóminas de pago, a fin de demostrar avances ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No aplica para el período.	Registros fotográficos: 0
2.	Apoyo, acompañamiento y capacitación en la verificación de los informes emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los resultados del cargue de base de datos y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 549 de 1999 que permita asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia pensional con el fin de garantizar el correcto manejo y disposición de los expedientes de historias laborales y programas dispuestos por el ministerio y para el adecuado registro de las historias laborales que	Se ofició al MHCP; tomando como referencia la última comunicación emitida mediante correo electrónico, la cual evidencia el aumento del valor de pasivo pensional; razón por la cual se solicita indicar el motivo de dicho aumento.	Registros fotográficos:2

	permitan determinar el pasivo pensional de la entidad.		
3.	Brindar apoyo en la actualización de la hoja de vida de la entidad territorial en la WEB PASIVOCOL	No aplica para el periodo; teniendo en cuenta que, solo se realiza dos veces al año.	Registros fotográficos: 0
4.	Apoyo y acompañamiento en la corrección de inconsistencias generadas en la base de datos del programa PASIVOCOL, teniendo en cuenta los informes de validación publicados en la WEB PASIVOCOL por parte del Agente Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que, la base de datos NO fue objetada por el MHCP.	Registros fotográficos:0
5	Apoyo, acompañamiento y capacitación en la proyección de actos administrativos mediante los cuales se reconocen cuotas partes, calculos actuariales y redención de bonos pensionales.	No aplica para el período	Registros fotográficos:0
6	Apoyo, acompañamiento y capacitación en la expedición de certificaciones de tiempos laborados en el aplicativo CETIL.	No aplica para el período	Registros fotográficos:0
7	Apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos y/o solicitudes de diferentes entidades.	Se brindó apoyo en la proyección de un derecho de petición interpuesto por la ciudadana EDNA MAYERLI MURCIA, mediante el cual solicitó expedición de CETIL y pago de aportes a pensión, sin embargo, se le respondió que no es posible ya	Registros fotográficos:6

		que del período de reclamación estuvo vinculada al municipio mediante contrato de prestación de servicios. Mediante Circular 076 la Procuraduría Provincial Instrucción Chiquinquirá solicito se informara sobre las medidas administrativas adoptadas para controlar el tema de la pólvora; en tal sentido se brindó apoyo en la proyección de la respuesta la cual se dio a través del Oficio SG.210-2024-268. De la Contraloría General de la República solicitaron información con relación al Proceso de Responsabilidad Fiscal No PRF-80152-2020-35898, por lo que se brindó apoyo en la proyección y recolección de documentos solicitado.	
8	En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Todas las actividades que aplican para el período se han llevado a cabo de esa manera	Registros fotográficos:8

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$22.100.000,00**
VALOR ACTAS PARCIALES	$18.700.000,00
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	$ 3.400.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$0

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro Final.
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planillas de seguridad social No. 74883589.
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de diciembre. Anexo copias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 74883589.

La anterior se expide en Otanche a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

,

YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 04/12/2023 — VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	30 DE DICIEMBRE DE 2024, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	KAREN DAYANA ORTIZ SOTO				C.C. O NIT:	1.055.553.717	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
N° CONTRATO: CPS- 098 -2024	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	19 DE JUNIO	HASTA:	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.						
PERÍODO DE PAGO:	DESDE:	1-dic-24	HASTA:	30-dic-24	PAGO No.	FINAL	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 22.100.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 22.100.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 18.700.000
(-)Valor a pagar		**$ 3.400.000**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 22.100.000	$ 22.100.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS($3.400.000,00) MCTE.

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 30/04/2020 VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario minimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	74883589	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 162.500,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 208.000,00	APORTES ARL (*):	$ 6.800,00				
VALOR APORTES SENA(**)	$ -	VALOR APORTES ICBF (**)	$ -	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	$ 7.800,00	AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							100,00%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS		CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a titulo de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA
KAREN DAYANA ORTIZ SOTO

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato de prestacion de servicios profesionales No. CPS-098-2024 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

SUPERVISOR	Alcalde Municipal
YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO	ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA
Secretaria de Gobierno	

ACTA DE TERMINACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-098-2024

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ Y KAREN DAYANA ORTIZ SOTO

CONTRATANTE **CONTRATISTA**	MUNICIPIO DE OTANCHE KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
C.C. No	**1055553717**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	**VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($22.100.000,00) MCTE**
PLAZO	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO SECRETARIA DE GOBIERNO
PERÍODO	01 DE DICIEMBRE – 30 DE DICIEMBRE DE 2024

En la oficina de la secretaria de gobierno el día treinta (30) de diciembre de 2024, se reunieron los suscritos a saber, **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO**, Contratista de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS No. 098 DE 2024,** y la secretaria de Despacho **YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.752.833 de Bogotá D.C; en calidad de Secretaría de gobierno del municipio de Otanche, designado como SUPERVISOR DEL CONTRATO, acordamos de común acuerdo suscribir el presente documento en el que consta **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de la referencia previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El municipio de Otanche celebró el día 19 de junio de 2024 el Contrato de Prestación de Servicios profesionales CPS- 098 -2024 , cuyo objeto es; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024". con, **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.055.553.717, por un valor de **VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($22.100.000,00) MCTE** y un plazo inicial de ejecución de ciento noventa y dos (192) días, condiciones que se pactaron en el contrato inicial.

SEGUNDO: Que el día 19 de junio de 2024, se suscribe acta de inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No CPS-098 de 2024

TERCERA: Que se verifica que el contrato CPS-098-2024, se da por terminado en cuanto a su ejecución.

CUARTA: Que una vez verificadas las obligaciones que se derivaron del cumplimiento del objeto del contrato CPS-098-2024, se cumple con el valor contractual pactado por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($22.100.000,00) MCTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Suscribir la presente acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios profesionales cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024", conforme lo pactado en acta de inicio de fecha 19 de junio de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: La terminación del contrato no exonera al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las normas legales vigentes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se compromete a presentar en debida forma los informes de ejecución del contrato los cuales deben ser anexados en el informe final de recibo a satisfacción y Liquidación del contrato. Así como los demás documentos pertinentes con el fin de liquidar.

Para constancia de lo anterior se firma en Otanche – Boyacá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
CONTRATISTA

YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
SUPERVISORA

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En Otanche a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: **WILIAR PEÑA SUATERNA** alcalde del Municipio de Otanche **YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO** en calidad de secretaria de gobierno y Supervisora del contrato y la señora **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1055553717** de Otanche (Boyacá), en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACIÓN FINAL.**

CONVENIO	**CONTRATO**	**X**	**TIPO**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
No. Contrato	**CPS-098 de 2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		AÑO	MES	DIA
				2024	06	19
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024					
Interventor y/o Supervisor:	**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**					
Contratista:	**KAREN DAYANA ORTIZ SOTO**					

FECHA ACTA DE INICIACIÓN:			**FECHA DE TERMINACIÓN:**		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DIA
2024	06	19	2024	12	30

Fecha Acta de Suspensión		(Si a ello hay lugar)	
Fecha Acta de Reinicio		(Si a ello hay lugar)	
Valor del contrato:	**$ 22.100.000**	Valor Adicional: $00	
valor Ejecutado:	**$ 22.100.000**		
Plazo del contrato:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS	Prorroga: (Si a ello hay lugar)	
Duración del contrato:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS		
No. Registro Presupuestal:	RP2024061900009	Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.008.09

		Denominación Presupuestal:	Otros servicios de apoyo n.c.p.

GARANTÍAS OTORGADAS			
TIPO DE AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$22.100.000	$0
(+) Valor adiciones	$00	$0
(+) Valor total reajuste	$0	$0
VALOR TOTAL CONTRATADO	$22.100.000	$0
(-) Valor total No ejecutado	$0	$0
(-) Anticipo	$0	$0
(-) Valor actas parciales	$0	$18.700.000
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)	$0	(-) $
5(-) Valor saldo a pagar al contratista	$0	$3.400.000
SUMAS IGUALES	$22.100.000	$22.100.000

OBSERVACIÓN: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR POR PAGAR PRESENTE ACTA TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que, una vez el municipio de Otanche cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

WILIAR PEÑA SUATERNA
ALCALDE MUNICIPIO DE OTANCHE

YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO FINAL

En Otanche a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: **WILIAR PEÑA SUATERNA** alcalde del Municipio de Otanche, **YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO** en calidad de secretaria de Despacho y Supervisora del contrato y la señora **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.055.553.717** de Otanche (Boyacá).

CONVENIO	**CONTRATO**	**X**	**TIPO**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
No. Contrato	**CPS-098 de 2024**	Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA
				2024	06	19
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024					
Interventor y/o Supervisor:	**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**					
Contratista:	**KAREN DAYANA ORTIZ SOTO**					

Fecha Acta de Iniciación:			**Fecha Acta de Terminación:**		
AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
2024	06	19	2024	12	30

Fecha Acta de Suspensión y Reinicio:		(Si a ello hay lugar): N/A
Valor Inicial del contrato:	$ 22.100.000	Valor Adicional: $ 00
Valor Total del contrato:	**$ 22.100.000**	
Duración del contrato:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS	Prorroga: (N/A)
Duración Total del contrato:	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS	

GARANTÍAS OTORGADAS				
TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO			2024	2024

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$22.100.000	$00
(+) Valor adiciones	$00	$00
(=) Valor total contrato	$22.100.000	$00
(-) Anticipo	$00	$00
(-) Valor actas parciales	$00	$18.700.000
(-) Valor a pagar presente acta	$00	$3.400.000
(-) Valor sin ejecutar	$00	$00
SUMAS IGUALES	$22.100.000	$22.100.000

VALOR POR PAGAR PRESENTE ACTA TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE. En constancia de lo anterior se firma la presente ***ACTA DE RECIBO FINAL*** del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS POFESIONALES DE APOYO, por los que en ella intervinieron en Otanche Boyacá, a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

WILIAR PEÑA SUATERNA
ALCALDE MUNICIPIO DE OTANCHE

YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
CONTRATISTA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 098 DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024".

Fecha De Presentación:	30 de diciembre del 2024
Periodo del informe	Primero (01) de diciembre al treinta (30) de diciembre
Contratista:	Karen Dayana Ortiz Soto
Supervisor:	Yenni Alexandra Velásquez Salcedo
Plazo:	Ciento noventa y dos (192) días
Fecha de Iniciación:	19 de junio del 2024
Fecha de Terminación:	30 de diciembre del 2024

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

1. **ACTIVIDAD 1:**

Apoyo y acompañamiento en la actualización de la información reportada en la base de datos del programa PASIVOCOL en sus diferentes formularios conforme a los soportes del archivo tomando como base las hojas de vida existentes y las nóminas de pago, a fin de demostrar avances ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Descripción de actividad: No aplica para el período

Evidencia: Registro fotográfico N°0

2. **ACTIVIDAD 2:**

Apoyo, acompañamiento y capacitación en la verificación de los informes emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los resultados del cargue de base de datos y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 549 de 1999 que permita asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia pensional con el fin de garantizar el correcto manejo y disposición de los expedientes de historias laborales y programas dispuestos por el ministerio y para el adecuado registro de las historias laborales que permitan determinar el pasivo pensional de la entidad.

Descripción de actividad: Se ofició al MHCP; tomando como referencia la última comunicación emitida mediante correo electrónico, la cual evidencia el aumento del valor de pasivo pensional; razón por la cual se solicita indicar el motivo de dicho aumento.

Evidencia: Registro fotográfico N°1 y 2.

3. ACTIVIDAD 3:
Brindar apoyo en la actualización de la hoja de vida de la entidad territorial en la WEB PASIVOCOL.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo; teniendo en cuenta que, solo se realiza dos veces al año.

Evidencia: Registro fotográfico: No aplica para el periodo.

4. ACTIVIDAD 4:
Apoyo y acompañamiento en la corrección de inconsistencias generadas en la base de datos del programa PASIVOCOL, teniendo en cuenta los informes de validación publicados en la WEB PASIVOCOL por parte del Agente Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Descripción de actividad: No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que, la base de datos NO fue objetada por el MHCP.

Evidencia: Registro fotográfico No aplica para el período.

5. ACTIVIDAD 5:
Apoyo, acompañamiento y capacitación en la proyección de actos administrativos mediante los cuales se reconocen cuotas partes, cálculos actuariales y redención de bonos pensionales.

Descripción de actividad: No aplica para el período.

Evidencia: Registro fotográfico No aplica para el período.

6. ACTIVIDAD 6:
Apoyo, acompañamiento y capacitación en la expedición de certificaciones de tiempos laborados en el aplicativo CETIL.

Descripción de actividad: No aplica para el período.

Evidencia: Registro fotográfico No aplica para el período.

7. ACTIVIDAD 7:
Apoyo en la proyección de respuestas a requerimientos y/o solicitudes de diferentes entidades

Descripción de actividad: Se brindó apoyo en la proyección de un derecho de petición interpuesto por la ciudadana EDNA MAYERLI MURCIA, mediante el cual solicitó expedición de CETIL y pago de aportes a pensión, sin embargo, se le respondió que no es posible ya que del período de reclamación estuvo vinculada al municipio mediante contrato de prestación de servicios.

Mediante Circular 076 la Procuraduría Provincial Instrucción Chiquinquirá solicito se informara sobre las medidas administrativas adoptadas para controlar el tema de la pólvora; en tal sentido se brindo apoyo en la proyección de la respuesta la cual se dio a través del Oficio SG.210-2024-268.

De la Contraloría General de la República solicitaron información con relación al Proceso de Responsabilidad Fiscal No PRF-80152-2020-35898, por lo que se brindó apoyo en la proyección y recolección de documentos solicitados.

Evidencia: Registro fotográfico N°3, 4, 5, 6, 7 y 8.

8. ACTIVIDAD 8:

En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

Descripción de actividad: Todas las actividades que aplican para el período se han llevado a cabo de esa manera.

Evidencia: Registro fotográfico N° Todas las fotos que se anexan en el presente informe.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Registro fotográfico N°1

Valida documento firmado digitalmente en: http
Cqln dTbS NGa0 tnHW 8sU qoJ2 pw=

Asunto: Resultado y detalle del Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional del OTANCHE con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, enviado en 2023 y reportado al FONPET en la vigencia 2024.

Expediente No. 14/2024/OFIM2

Respetado doctor.

Mediante la presente comunicación, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999 y en el marco del Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL-, nos permitimos informar que, una vez validada la información remitida por su Entidad durante la VIGENCIA 2023, con corte a diciembre 31 de 2022, se generó el Cálculo Actuarial actualizado persona por persona para los grupos actuariales de Activos, Retirados, Pensionados y Sustitutos de Pensión, en los siguientes términos:

Entidad Territorial: OTANCHE
Fecha de Corte: 31/12/2022
Fecha de actualización del cálculo actuarial: 31/12/2023
Código DANE: 15507-01

	NRO. DE PERSONAS	**PASIVO ESTIMADO**
Bonos Pensionales	**138**	**$ 12.520.577.208**
Activos	6	$ 434.703.676

Registro fotográfico N°2

Otanche, diciembre 16 de 2024

Señores:
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ref.: Revisión Cálculo Actuarial

Cordial saludo

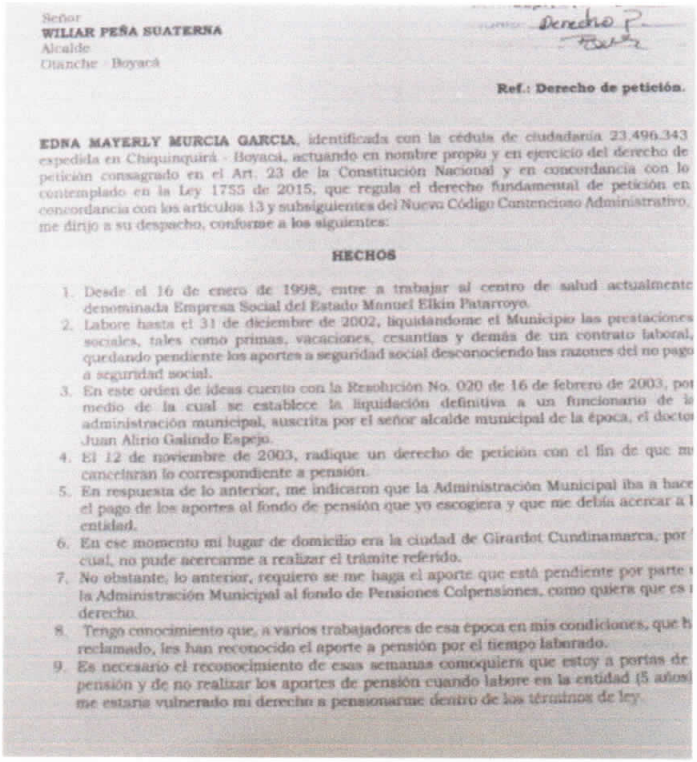
El pasado 06 de diciembre el municipio de Otanche fue notificado vía correo electrónico del *Resultado y detalle del Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional del OTANCHE con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, enviado en 2023 y reportado al FONPET en la vigencia 2024*. En mencionada comunicación llama la atención el incremento significativo del pasivo pensional del sector propósito general, con casos en los cuales superó el doble de lo valorado en la vigencia anterior; teniendo en cuenta que, pasó de **$ 5.010.309.877** en 2023 a **$14.048.958.621** en 2024, un incremento de $ **9.038.648.744.**

Por lo expuesto anteriormente, se solicita que se informe las razones por las cuales se presenta tal aumento.

Atentamente,

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal

Registro fotográfico N°3



Señor
WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde
Otanche - Boyacá

Derecho P

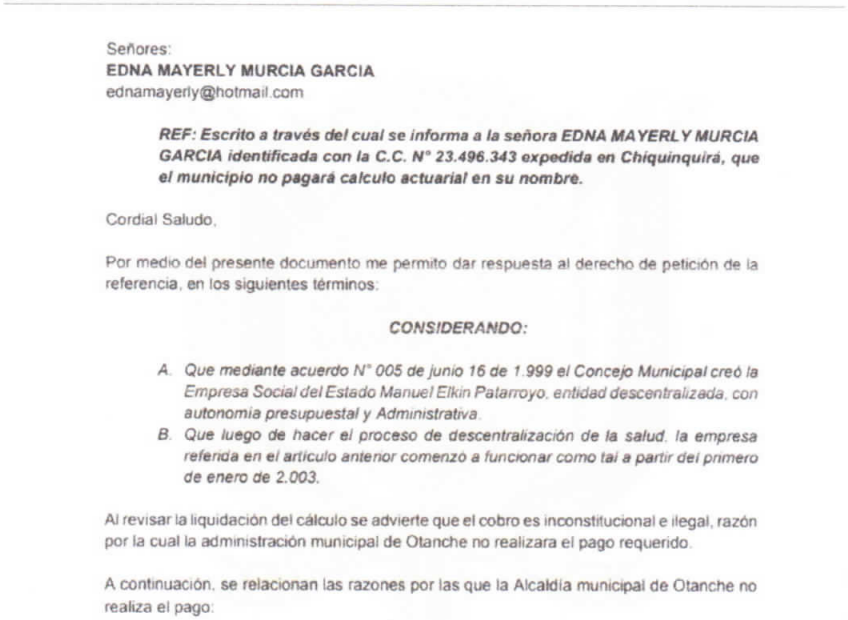
Ref.: Derecho de petición.

EDNA MAYERLY MURCIA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía 23.496.343 expedida en Chiquinquirá - Boyacá, actuando en nombre propio y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Nacional y en concordancia con lo contemplado en la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición en concordancia con los artículos 13 y subsiguientes del Nuevo Código Contencioso Administrativo, me dirijo a su despacho, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. Desde el 16 de enero de 1998, entre a trabajar al centro de salud actualmente denominada Empresa Social del Estado Manuel Elkin Patarroyo.
2. Labore hasta el 31 de diciembre de 2002, liquidandome el Municipio las prestaciones sociales, tales como primas, vacaciones, cesantías y demás de un contrato laboral, quedando pendiente los aportes a seguridad social desconociendo las razones del no pago a seguridad social.
3. En este orden de ideas cuento con la Resolución No. 020 de 16 de febrero de 2003, por medio de la cual se establece la liquidación definitiva a un funcionario de la administración municipal, suscrita por el señor alcalde municipal de la época, el doctor Juan Alirio Galindo Espejo.
4. El 12 de noviembre de 2003, radique un derecho de petición con el fin de que me cancelaran lo correspondiente a pensión.
5. En respuesta de lo anterior, me indicaron que la Administración Municipal iba a hacer el pago de los aportes al fondo de pensión que yo escogiera y que me debía acercar a la entidad.
6. En ese momento mi lugar de domicilio era la ciudad de Girardot Cundinamarca, por lo cual, no pude acercarme a realizar el trámite referido.
7. No obstante, lo anterior, requiero se me haga el aporte que está pendiente por parte de la Administración Municipal al fondo de Pensiones Colpensiones, como quiera que es mi derecho.
8. Tengo conocimiento que, a varios trabajadores de esa época en mis condiciones, que han reclamado, les han reconocido el aporte a pensión por el tiempo laborado.
9. Es necesario el reconocimiento de esas semanas comoquiera que estoy a portas de pensión y de no realizar los aportes de pensión cuando labore en la entidad (5 años) me estaría vulnerado mi derecho a pensionarme dentro de los términos de ley.

Registro fotográfico N°4



Señores:
EDNA MAYERLY MURCIA GARCIA
ednamayerly@hotmail.com

REF: Escrito a través del cual se informa a la señora EDNA MAYERLY MURCIA GARCIA identificada con la C.C. N° 23.496.343 expedida en Chiquinquirá, que el municipio no pagará calculo actuarial en su nombre.

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento me permito dar respuesta al derecho de petición de la referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

A. Que mediante acuerdo N° 005 de junio 16 de 1.999 el Concejo Municipal creó la Empresa Social del Estado Manuel Elkin Patarroyo, entidad descentralizada, con autonomia presupuestal y Administrativa.
B. Que luego de hacer el proceso de descentralización de la salud, la empresa referida en el articulo anterior comenzó a funcionar como tal a partir del primero de enero de 2.003.

Al revisar la liquidación del cálculo se advierte que el cobro es inconstitucional e ilegal, razón por la cual la administración municipal de Otanche no realizara el pago requerido.

A continuación, se relacionan las razones por las que la Alcaldía municipal de Otanche no realiza el pago:

RP

Registro fotográfico N°5

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CHIQUINQUIRA

CIRCULAR No 076

DE: PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CHIQUINQUIRÁ

PARA: ALCALDES MUNICIPALES JURISDICCIÓN

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL USO Y MANIPULACIÓN DE LA PÓLVORA

FECHA: DICIEMBRE 03 DE 2024

En ejercicio del Control Preventivo otorgado por el numeral 7 del artículo 76 del Decreto 262 de 2000, modificado parcial mente por el Decreto Ley 1851 de 2021 y la Circular 007 de 2022 y teniendo en cuenta la regulación de la función preventiva dispuesta en las Resoluciones 490 de 2008, 015 de 2010 y 456 de 2010 proferidas por la Procuradora General de la Nación.

Con el objetivo de establecer requisitos para el uso, fabricación, manipulación, transporte, almacenamiento, comercialización, compra y venta de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional, el Gobierno Nacional reglamentó la Ley 2224 de 2022 mediante el decreto 2174 de 2023.

Que el artículo 4° de la Ley 670 de 2001 reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 4481 de 2006 , por medio del cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos", determina que los Alcaldes Municipales y Distritales podrán, entre otros aspectos, establecer las condiciones de seguridad para el uso y manipulación de artículos pirotécnicos, que determinen técnicamente las autoridades o los cuerpos de bomberos para prevenir, mitigar incendios o situaciones de peligro.
En virtud de todo lo anterior, solicito se informe a esta Procuraduría lo siguiente:

1. Informar las medidas administrativas y policivas adoptadas en su municipio, para prevenir y controlar, la fabricación, porte, almacenamiento, venta y uso de la pólvora.

2. La existencia o no de planes de intervención y medidas adoptadas para atención de los ciudadanos que puedan resultar afectados por el uso de esta.

La respuesta debe enviarse dentro de los tres (5) días siguientes al recibo de la presente, al correo institucional: **provincial.chiquinquira@procuraduria.gov.co**.

Registro fotográfico N°6

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá **Alcaldía Municipal de Otanche** Nit. 891.801.362-1	Código: CP-GSCC-001	mipg
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	Secretaria de Gobierno	Página 1 de 1	

SG.210-2024-268

Otanche, diciembre 05 de 2024

Doctor:
FABIO ENRIQUE PEDREROS PERILLA
Procurador Provincial de Instrucción Chiquinquirá

Ref. Contestación Información Relacionada con el Uso y Manipulación de la Pólvora

Cordial saludo

Deseando éxitos y bendiciones en el desarrollo de sus funciones, las cuales propenden por la legalidad, transparencia en las diferentes actuaciones de las entidades territoriales.

Ahora bien, me permito informar que, en cuanto a las medidas administrativas y policivas se expidió el Decreto 086 del veintinueve (29) de noviembre de 2024 "**POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE A LA COMERCIALIZACION, MANIPULACION Y USO DE PÓLVORA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"; a fin de prevenir y controlar, la fabricación, porte, almacenamiento, venta y uso de pólvora.

Por otra parte, se ha realizado la divulgación por redes sociales de la ruta de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para casos con niños, niñas y adolescentes lesionados por uso o porte de pólvora y adicionalmente, la pieza publicitaria denominada "Enciende la alegría de la navidad ¡Apaga la Pólvora!".

Atentamente,

Registro fotográfico N°7

CORREGIDOR
DESTINO MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA
ASUNTO SOLICITUD
OFS

Tunja, 12 de diciembre de 2024

2024EE0243995

SEÑORES:
MUNICIPIO DE OTANCHE
Carrera 6 No. 3-30 edificio municipal Otanche -Boyacá
Email: alcaldia@otanche-boyaca.gov.co; contactenos@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co

ASUNTO: Solicitud de Información
Proceso de Responsabilidad Fiscal No PRF-80152-2020-35898
Municipio de Otanche
Municipio de San Pablo de Borbur

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No 902 de fecha 11 de diciembre de 2024, de manera atenta me permito comunicarle que la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá, decretó y ordenó a instancia del despacho lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: **DECRETAR** la práctica de las siguientes pruebas documentales:

1. Oficiar al Municipio de Otanche -Nit 891.801.362-1 a la direccion: Carrera 6 No. 3-30 edificio municipal, Otanche y al correo electrónico: alcaldia@otanche-boyaca.gov.co y al municipio de San Pablo de Borbur -Nit 891801369-2 a la dirección: Carrera 3 No. 2-06 edificio municipal, San Pablo de Borbur y al correo electrónico: contactenos@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co para que se remita a este despacho en forma magnética, con destino al proceso de responsabilidad fiscal PRF-80152-2020-35898 a través de su representante legal, o quien haga sus veces, respecto del contrato No. 20162931, la siguiente información:

 1.1 Se allegue copia de la póliza sector oficial manejo global vigencias 2017,2018 y 2019 del contrato No. 201622931.

 1.2 Se allegue copia de la póliza de responsabilidad civil, vigencias 2017,2018 y 2019 del contrato No. 201622931.

 1.3 Se allegue informe si respecto del Contrato No. 20162931 y el Convenio de asociación del contrato No. 20162931 se inició algún tipo de proceso sancionatorio contractual, proceso de controversias contractuales o cualquier otra actuación administrativa y judicial; de ser afirmativo se traslade copia del expediente al presente proceso de responsabilidad fiscal.

Registro fotográfico N°8

Otanche, diciembre 16 de 2024

Doctora:
MILENA ISABEL QUINTERO CORREDOR
Profesional Universitario
Secretaría Común
Grupo de Responsabilidad Fiscal
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACÁ

Referencia: Contestación a solicitud de Información Proceso de Responsabilidad Fiscal No PRF-80152-2020-35898

Cordial saludo

Por medio del presente documento me permito contestar la solicitud de la referencia en los siguientes términos:

Con relación al primer punto "Se allegue copia de la póliza sector oficial manejo global vigencias 2017,2018 y 2019 del contrato No. 201622931." se adjunta el anexo a, anexo b y anexo c.

Con respecto al segundo punto "Se allegue copia de la póliza de responsabilidad civil, vigencias 2017,2018 y 2019 del contrato No. 201622931" se informa que, el Contrato No. 201622931 establece en la cláusula **DECIMO CUARTA. – "GARANTÍA:** *Considerando que este contrato se celebra entre entidades públicas, no se exigirá la expedición de una garantía con relación a este contrato, pero como parte de los mecanismos de seguimiento, la entidad ejecutora del proyecto al momento de celebrar los contratos derivados debe incorporar como obligación del contratista la constitución de garantías en donde se incluya como beneficiarios al DNP, FONADE y La Unidad".*

Anexos:

1. Cuenta de cobro.
2. Aportes a seguridad social.
3. Certificación bancaria.

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
Cc. 1.055.553.717 de Otanche
Correo: ortizsotodayana@gmail.com
Cel. 3108676896
CONTRATISTA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 10:12:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74883589

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8909582594

PAGADO 16/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KAREN DAYANA ORTIZ SOTO		
Documento	CC1055553717	**Dirección**	CR 15 #3 - 29
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	OTANCHE	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VIP	IRP	Días ARP	Días EPS	Días APP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1055553717	KAREN DAYANA ORTIZ SOTO	03	00																		0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(CCFC56) EPS CAJACOP	$ 1.300.000	$ 162.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 0	$ 370.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 17 de diciembre de 2024 12:06:50 PM

Período del informe: Desde el 07 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Pagada en horario 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KAREN DAYANA ORTIZ SOTO		
Documento	CC1055553717	**Dirección**	CR 15 #3 - 29
Tipo de Empresa		**Teléfono**	0
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	OTANCHE	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes													
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	AFP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 74883588	16/12/2024	202412	202412																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 74297486	06/12/2024	202411	202411																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 73881687	08/11/2024	202410	202410																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 72860408	04/10/2024	202409	202409																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 72508740	03/09/2024	202408	202408																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909582594 / 72483178	06/08/2024	202407	202407																		30	30	0	0	25-14	CCFC55	NIN-AR	NIN-CC	$1.300.000	$1.300.000	$0	$0	$208.000	$162.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$370.500
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909681002 / 71543123	24/06/2024	202406	202406		X							C									13	13	13	0	25-14	CCFC55	14-23	NIN-CC	$593.400	$593.400	$593.400	$0	$90.200	$70.500	$3.000	$0	$0	$0	$0	$0	$163.700
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909681002 / 71543123	24/06/2024	202406	202406	X	X							C									17	17	17	0	25-14	CCFC55	14-23	NIN-CC	$736.700	$736.700	$736.700	$0	$117.900	$92.100	$3.900	$0	$0	$0	$0	$0	$213.900
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909681002 / 71543123	24/06/2024	202406	202406		X							A									13	13	13	0	25-14	CCFC55	14-23	NIN-CC	$593.334	$593.334	$593.334	$0	$90.200	$70.500	$3.000	$0	$0	$0	$0	$0	$163.700
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909676667 / 71264326	07/06/2024	202405	202405																		30	30	20	0	25-14	CCFC55	14-23	NIN-CC	$1.300.000	$1.200.000	$1.200.000	$0	$208.000	$162.500	$6.800	$0	$0	$0	$0	$0	$377.300
CC 1055553717	ORTIZ SOTO KAREN DAYANA	1909676667 / 71264322	07/06/2024	202406	202406		X																13	13	13	0	25-14	CCFC55	14-23	NIN-CC	$593.334	$593.334	$593.334	$0	$90.200	$70.500	$3.000	$0	$0	$0	$0	$0	$163.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

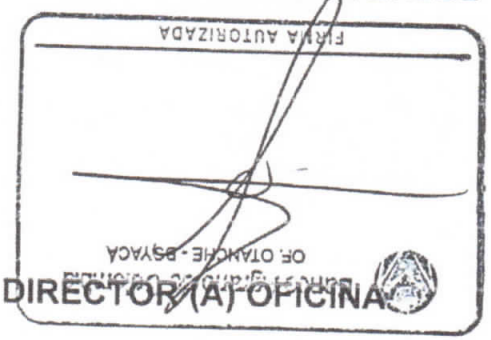
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ORTIZ SOTO KAREN DAYANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1055553717, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-155-22-09011-0, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en OTANCHE, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023, con destino a: A QUIEN INTERESE



DIRECTOR(A) OFICINA

OTANCHE, 30 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI [X] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

SI [X] NO []

Cordialmente,

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
CC. 1.055.553.717

Otanche, 30 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO FINAL

EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ
Nit 891.801.362-1

DEBE A:

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
C.C 1.055.553.717 DE OTANCHE

LA SUMA DE:
TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) MC/TE

POR CONCEPTO DE:

PAGO FINAL Del periodo comprendido entre el primero (01) de diciembre al treinta (30) de diciembre del 2024 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO No. 098 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL PASIVO PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2024.**

Cordialmente,

KAREN DAYANA ORTIZ SOTO
C.C 1.055.553.717 de OTANCHE
Cel. 3108676896
Folios ___

Consignar a:
Cuenta de Ahorros No: 4-155-22-09011-0
Banco Agrario